

nombre, por parte de la mencionada Dirección General, cuando la aludida formalización ha de ser realizada en esta capital, dada la dificultad que el otorgamiento de los correspondientes contratos por el propio titular del Departamento, indudablemente implicaría.

A fin, pues, de dar definitiva y permanente solución a dicha reiterada necesidad de actuación del expresado Centro directivo en representación de este Ministerio, en la formalización de la contratación de referencia, para alcanzar la debida agilidad en su desenvolvimiento,

Este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 22 del texto articulado de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo tercero del vigente Reglamento orgánico definitivo del Departamento, ha tenido a bien disponer:

1.º La firma que en nombre del Estado corresponde verificar a este Ministerio, en los contratos que hayan de otorgarse

en esta capital para formalizar las contrataciones de obras realizadas por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, queda delegada a favor del Director general de la misma.

2.º La presente Orden se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo prevenido en los artículos 29 y 32 del citado texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid 11 de noviembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 17 de noviembre de 1961 por la que se disponen nombramientos y ceses en comisión de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber.*

Como resultado de las últimas incidencias registradas en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber y de conformidad con el Decreto de 18 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes y año),

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

El nombramiento en comisión, con efectos económicos a partir del día 11 de octubre último, para el empleo de Intérprete Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber a favor de don Rafael Puertas Pérez, cuya actual categoría en propiedad es la de Intérprete Auxiliar Mayor de segunda clase.

El cese en el empleo de Auxiliar Mayor, de primera clase, que venía disfrutando en comisión, de don Joaquín Mateo López, reintegrándose con efectos del día 10 de octubre último a su empleo, en propiedad, de Auxiliar Mayor de segunda clase.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*ORDEN de 17 de noviembre de 1961 por la que se disponen nombramientos y ceses en comisión en la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.*

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacante y de conformidad con el Decreto de 18 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes y año), y por lo que se refiere a la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

1.º El nombramiento en comisión, con efectos económicos a partir del día cuatro de los corrientes, para el empleo de clase quinta, a favor de doña Francisca Reguera Guerrero, cuya categoría en propiedad es de clase sexta.

2.º El cese en el empleo de clase quinta, que disfrutaba en comisión, del funcionario de clase séptima en propiedad don Angel Lucena Ayuso, reintegrándose a esta última categoría con efectos de tres de los corrientes; y

3.º El nombramiento en comisión, con efectos económicos a partir del día cuatro de los corrientes, para el empleo de clase sexta a favor de don Angel Lucena Ayuso, cuya categoría en propiedad es de clase séptima.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1961 — P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*ORDEN de 20 de noviembre de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, situación y motivo de la baja:

Teniente de Infantería don Carlos Duque García. Ministerio de Información y Turismo de Zaragoza. Retirado en 3-11-61.

Alférez de Infantería don Natalio Azuaga Martín. Reemplazo Voluntario en Málaga. Retirado en 2-11-61.

Alférez de Artillería don Antonio Bahamonde Losada. Juzgado de Paz de San Nicolás (Las Palmas de Gran Canaria). Retirado en 31-10-61.

Alférez de Artillería don José Bravo Conejo. Reemplazo Voluntario en Ceuta (Cádiz). Retirado en 1-11-61.

Brigada de Infantería don Avelino Arnal Leiva. Parque Central de Ingenieros. Madrid. Retirado en 31-10-61.

Brigada de La Legión don Leonardo Cavero Grande. Reemplazo Voluntario en Sevilla. Retirado en 6-11-61.

Brigada de La Legión don Juan González Fernández. Instituto Nacional de Previsión. Retirado en 3-11-61.

Brigada de La Legión don Félix Tablado de la Hoz. Ayuntamiento de Badalona (Barcelona). Retirado en 6-11-61.

Brigada de Artillería don Julián Ruiz Feinado García. R. E. N. F. E. Madrid. Retirado en 1-11-61.

Brigada de Ingenieros don Andrés Naranjo Sánchez. Museo de Arte Moderno (siglo XIX). Madrid. Retirado en 19-10-61.